



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0018 De los **GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto**, sobre la adopción de medidas ante la situación crítica que vive actualmente el sector platanero y el hundimiento de las rentas percibidas por los productores en los últimos meses

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0018 *De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre la adopción de medidas ante la situación crítica que vive actualmente el sector platanero y el hundimiento de las rentas percibidas por los productores en los últimos meses*

(Registros de entrada núm. 202410000008591 y 202410000008592, de 19/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

3.1. De los GPsocialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre la adopción de medidas ante la situación crítica que vive actualmente el sector platanero y el hundimiento de las rentas percibidas por los productores en los últimos meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de julio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente proposición no de ley solicitando la adopción de medidas ante la situación crítica que vive actualmente el sector platanero y el hundimiento de las rentas percibidas por los productores en los últimos meses, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se ha producido un aumento desmesurado de la producción de plátanos que ha llevado a una reducción de los precios obtenidos por el productor en el mercado, así como la reducción de la ayuda por kilogramo comercializado.

De seguir con esta situación de reducción de precios al productor y minoración paulatina de la ayuda directa Posei, nos encontraríamos ante un escenario muy grave para la supervivencia de las fincas pequeñas (la mayoría con cultivos al aire libre) y un fracaso político en la defensa de las explotaciones tradicionales, las pequeñas y medianas, casi siempre de gestión familiar, que son las que legitiman la importante ayuda europea de 141,1 millones de euros que recibe el plátano.

Los datos de la evolución del sector entre los años 2011-2021 son elocuentes de la situación que describimos:

- Superficie cultivada en 2011: 9.140 hectáreas.
- Superficie cultivada en 2021: 9.097 hectáreas.
- Superficie cultivada en 2023: 8.719 hectáreas (dato definitivo).
- Producción comercializable 2011: 349.136.715 kg.
- Producción comercializable 2021: 411.731.930 kg.
- Producción comercializable 2023: 467.256.125 kg.
- N.º peticionarios de subvención en 2011: 11.108 productores.
- N.º peticionarios de subvención en 2021: 7.508 productores.

Como se observa, nos encontramos ante una disminución progresiva desde la campaña 2011 hasta la actualidad (datos 2021 como referencia), habiendo pasado de 11.103 productores con una cantidad total de producción comercializable de 349.136.715 kg en el año 2011 a 7.508 productores, una notable reducción de 3.595 agricultores, con una cantidad total de producción comercializable de 411.731.930 kg. en 2021.

Y todavía empeoran los resultados para el año 2023, con un aumento de la producción hasta los 467.256.125 kg., lo que supone un incremento de la producción comercializable de 118.119.410 kg. respecto al año 2011.

Por tanto, el pasado año 2023 cierra con la siguiente situación: 467.256.125 kg. comercializados, de los cuales 26.469.204 kg. fueron retirados del mercado y a los que se les añadió 9.410.998 kg. siniestrados y reconocidos por Agroseguro. Resultando una producción total de 476.667.123 kg. según las estadísticas anuales de Asprocan.

Esta disminución importante en el número de peticionarios/productores se debe, entre otros, a una concentración de las explotaciones en unidades de mayor tamaño, existiendo una progresiva disminución de las fincas de pequeño tamaño y un aumento de las explotaciones de dos o más hectáreas.

En lo referente a la distribución por cantidad de referencia nos encontramos que aquellas explotaciones con menos de 45.000 kg. en especial las más pequeñas, disminuyen notablemente.

Si analizamos la producción comercializada, se observa un aumento continuo (17,43%) en los kilogramos comercializados desde la campaña 2009 hasta la actualidad.

Si no se toman medidas, la ayuda directa podría bajar a 0,27 euros por kilo, 0,05 euros menos que los 0,33 para los 420 millones, que es la cantidad de producción identificada en su momento como razonable para la oferta canaria, y sobre la que se calculó el importe total de 141,1 millones de euros por año que abona la UE a los agricultores plataneros a través del programa Posei.

Todo lo anterior justifica la necesidad de adoptar medidas para frenar el crecimiento de la oferta platanera de modo que contribuya a corregir los precios de venta en península, rebajar la pica de fruta (26 millones el año pasado) y paliar el prorrateo, por exceso de kilos comercializados, de la ayuda directa que sucede desde hace seis años.

Por lo argumentado anteriormente, los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, ante la crisis actual del sector platanero y el hundimiento de las rentas de sus productores en los últimos meses, a adoptar decisiones que contribuyan a mejorar la gestión de la ayuda y del propio mercado, reformando el diseño de la actual ayuda en el marco del programa Posei incluyendo las siguientes modificaciones:

1. Limitar los incrementos de las cantidades de referencia asignadas a cada productor de plátanos por la suma del histórico de producción, la cantidad siniestrada certificada por Agroseguro y/o la cantidad de kilos retirados del mercado.

2. *Aplicar un rendimiento máximo en el cálculo de las cantidades de referencia de 68.500 kilos por hectárea. El cálculo del rendimiento máximo se realizará con la superficie registrada en el Registro de Afiliados de las OPP a 31 de agosto de la campaña n-1.*

3. *Incrementar el período de revisión de las cantidades de referencia, ampliando el cálculo de los dos años actuales a tres.*

4. *Excluir de la ayuda Posei a las plantaciones ubicadas en nuevos polígonos, parcelas y recintos, buscando un mecanismo excepcional para que no se perjudique la incorporación de jóvenes agricultores al sector.*

5. *Generar mecanismos para permitir conservar las cantidades de referencia durante durante años para aquellos productores que quieran explorar la producción de otros cultivos.*

En Canarias, a 19 de julio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), Luis Alberto Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Jesús Galván Sasía. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.



Parlamento de Canarias

